



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Martín de Porres,

15 ABR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 084 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores:

Directores de IIEE de EBR de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Orientaciones para la Elaboración del Informe Psicopedagógico

Referencia : DS 007-2021-MINEDU
RVM 151-2023-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en el marco del DS 007-2021-MINEDU, **Art°78 Evaluación Psicopedagógica, en el que señala que en las IIEE de educación básica regular y alternativa, este proceso es realizado por el/la docente de aula**; siendo un insumo relevante para determinar las necesidades de apoyo al estudiante y la respuesta educativa según sus características.

Al respecto, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial en coordinación con los equipos SAANEE de nuestra jurisdicción, además de las asesorías individuales y grupales que realizan los profesionales en mención a las IIEE, brindaremos orientaciones respecto a la **“Elaboración del informe psicopedagógico”** de estudiantes con condición de discapacidad.

En tal sentido, convocamos a directivos, docentes y no docentes de las IIEE de EBR a participar de la asistencia técnica que se brindará de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Hora	Canal	Enlace
Jueves 18 de abril	De 3:00pm a 5:00pm	YouTube	https://youtube.com/live/zPQHvf6H0h0?feature=share

Sin otro particular, expreso las muestras de mi especial consideración.



Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGAJefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024 concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZAJ(e)AGEBRE
YGT/EEBE